Tema: _____ SEGUIMIENTO A TECNOLOGÍA BIOMEDICA ENTREGADA MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO NO. 1895654-2020 "*ESTADO FINALIZADO*", SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y LA IPS CLINICA DEL OCCIDENTE _____

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propiedad, Planta y Equipo

Objetivo	Fecha: **12 de Febrero de 2026**			
Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de comodato No. 1895654-2020, el cual se encuentra actualmente en estado ***"Finalizado".***	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento ()		
		Otro (**x**) _ VISITA DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL		
	Modalidad:	Presencial (**x**)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: CLÍNICA DEL OCCIDENTE			
	Hora Inicio: _____09:00_____ Hora Fin: _____12:50_____			
	Notas por: CARMEN ROCIO ARIAS VANEGAS – INGENIERA BIOMEDICA DE LA DIRECCION ADMIISTRATIVA			
	Próxima Reunión: A CONVENIR			
	Quien cita: DIRECCION ADMINISTRATIVA -- SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

ACTA DE SUPERVISION A COMODATOS

Se lleva a cabo visita de seguimiento trimestral en las Instalaciones de la IPS **CLINICA DEL OCCIDENTE,** ubicada en la AV Américas # 71C - 29, para el seguimiento a los equipos biomédicos, y su documentación técnica correspondiente. Así las cosas, se inicia la verificación con la tecnología biomédica que se encontraba en el contrato de comodato No. 1895654-2020, suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, el cual terminó su vigencia desde el día 18 de Octubre de 2024. Del mismo modo se realiza seguimiento y verificación a los equipos biomédicos que desde su instalación se encontraban sin ser suscritos a un Contrato de Comodato.

OBLIGACIONES COMODATO No. 1895654-2020

OBLIGACION	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. Recibir en calidad de precario los equipos objetos del presente y suscribir el acta de entrega con el correspondiente inventario, en conjunto con el supervisor del contrato y responsable del área de almacén de cada una de las entidades o designados para tal fin, indicando el estado en que se encuentran, dejando que considere pertinente.	**CUMPLE**	Se realiza recorrido en los diferentes servicios de la IPS, con el acompañamiento de la Coordinadora de ingeniería Biomédica asignada por la IPS: Luz Arled Gamba Cruz. - **Tecnología en contrato de comodato No. 1895654-2020 (Estado Finalizado)**

Marca	Modelo	No. Serie	Servicio
SIRIUSMED	R50	35001861841	Taller Biomédica – Backup
SIRIUSMED	R50	35001861863	Taller Biomédica –

			Backup
FISHER & PAYKEL	AIRVO 2	210113241068	UCI Coronaria
FISHER & PAYKEL	AIRVO 2	210113241071	UCI Coronaria
FISHER & PAYKEL	AIRVO 2	210113241075	Taller Biomédica – Backup
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012001999	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002000	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002002	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002004	Taller Biomédica – Backup
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002005	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002006	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002007	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002008	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002009	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002010	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002011	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002012	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002013	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002014	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002016	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002017	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002019	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002020	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002021	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002023	Taller Biomédica – Reserva

			Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002024	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002025	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002026	Taller Biomédica – Reserva Estratégica
MEDCAPTAIN	HP-60	9024012002027	Hospitalización Tercero Sur
GENTEC	AGA	610200300930097	**Perdido**
GENTEC	AGA	610200300930102	Taller Biomédica – Backup
GENTEC	AGA	610200300930103	Taller Biomédica – Backup
GENTEC	AGA	610200600310055	Taller Biomédica – Backup
MINDRAY	EPM-10	AC7-04008588	Taller Biomédica – Backup
MINDRAY	EPM-10	AC7-04008590	Reanimación
MINDRAY	EPM-10-2	AC7-04008592	4 sur
MINDRAY	EPM-10	AC7-04008593	Uci I
MINDRAY	EPM-10	AC7-04008595	Taller Biomédica – Backup
MINDRAY	EPM-10	AC7-04008607	Urgencias – Triage I
DRAGER	Vista 120S	S2SNF2947	Hidratación - Urgencias
DRAGER	Vista 120S	S2SNF3096	Hemodinamia
NORTHERN MEDITEC	CRIUS V6	V6-I0603049	Taller Biomédica – Backup
NORTHERN MEDITEC	CRIUS V6	V6-I0629129	Urgencias
NORTHERN MEDITEC	CRIUS V6	V6-I0630040	UCI II
NORTHERN MEDITEC	CRIUS V6	V6-I0701029	UCI Coronaria
NORTHERN MEDITEC	CRIUS V6	V6-I0702026	Urgencias
NORTHERN MEDITEC	CRIUS V6	V6-I0702076	Taller Biomédica – Backup
AEONMED	VG70	VG70(U)XZZR48649	UCI I
AEONMED	VG70	VG70(U)XZZR48821	UCI I
AEONMED	VG70	VG70(U)XZZS42172	UCI I
AEONMED	VG70	VG70(U)XZZR42684	UCI II
AEONMED	VG70	VG70(U)XZZR45061	UCI Coronaria

Nota Importante:
Para la fecha de la presente visita, continúa perdido el equipo de serie 610200300930097.

- **Tecnología Biomédica sin formalización contractual:**

Marca	Modelo	No. Serie	Servicio
ADVANCED	PM-200M	Q068A045798	Planes Especiales
ADVANCED	PM-200M	Q068A045802	Recuperación Cx
ADVANCED	PM-200M	Q068A045813	Hospitalización 4to Norte

2. Dar al bien el uso propio de su naturaleza y proveer lo necesario para su adecuada custodia como lo es seguridad, un punto fijo de instalación, toma corriente, protección física y funcionamiento.	CUMPLE	Se realiza la verificación en los servicios de Urgencias, UCI II, UCI Coronario, de la IPS CLINICA DEL OCCIDENTE, donde actualmente se encuentran instalados los equipos y se evidencia, que para los equipos que actualmente se encuentran en su mayoría en funcionamiento y se encuentra adecuadamente, instalados y siendo operados de manera segura por el personal asistencial de cada servicio.
3. Conservar por su cuenta y riesgo, manteniendo en perfectas condiciones, estado de presentación y seguridad, el bien objeto de este comodato, salvo el deterioro normal para su uso. En todo caso se aclara que la IPS no será responsable por efecto o daños propios de los ventiladores y que vengan del proceso de producción, ensamblaje, distribución, comercialización de los equipos.	CUMPLE	La mayoría de los equipos biomédicos están en óptimas condiciones de acuerdo con lo observado en planta física y los mantenimientos reportados por la IPS y se encuentran funcionales dentro de los servicios de Urgencias, UCI II, UCI Coronario. En cuanto a la cobertura de póliza todo riesgo, la IPS Clínica del Occidente presenta copia del documento de póliza todo riesgo que asegura a los equipos biomédicos relacionados en la presente acta, con la Póliza N° 4087 a cargo de CHUBB Seguros Colombia S.A., la cual cuenta con una vigencia hasta el 28 de febrero de 2026.
4. Atender de forma inmediata las solicitudes y requerimientos de la supervisión del contrato y permitirle la inspección de los bienes objetos del comodato de manera fácil y expedita.	CUMPLE	La IPS atiende de manera oportuna, todos los requerimientos de la supervisión y la SDS, también da fácil acceso a la tecnología para su verificación.
5. Asumir el pago de los servicios públicos, expensas comunes de administración y demás gastos a que haya lugar relacionados con el uso del bien durante el plazo del presente contrato.	***EN TRAMITE***	La IPS NO aporta recibo y soporte de pago del servicio de la energía correspondiente a los períodos facturados de los meses de, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025 y Enero de 2026, por lo cual se solicita allegar los soportes correspondientes para la fecha del 13 de Febrero de 2026
6. Restituir los bienes al término del comodato, mediante acta e inventario suscritos por la supervisión, en el que conste de manera clara y expresa el estado en que se encuentra, las especificaciones, características y accesorios a que haya lugar.	NO SE PRESENTÓ	En el marco del proceso adelantado para la formalización de la tenencia de equipos biomédicos en las IPS privadas con ánimo de lucro, visitas anteriores de seguimiento trimestral, se le había informado a la IPS CLINICA DE OCCIDENTE, donde se le había informado que el pasado 22 de julio de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación de la Subsecretaría Corporativa, la Dirección Financiera y la Subdirección de Contratación, con el objetivo de revisar los avances y lineamientos para continuar con la estructuración del modelo de arrendamiento. En dicha reunión se definió inicialmente, que para los contratos de comodato cuya vigencia ha finalizado, lo cual es el caso del Contrato de Comodato N° 1895654-2020, que los equipos no serán restituidos a la Secretaría y su tenencia será formalizada mediante la suscripción del contrato de arrendamiento. Del mismo modo para el cierre de dicho comodato se efectuará mediante la elaboración de un acta técnica y jurídica en la que conste expresamente esta situación. También se informó que el modelo de recaudo será gestionado con la

		Secretaría Distrital de Hacienda y que la SDS se encontraba a la espera de su comunicación oficial. Es de recordar que contrato de comodato No. 1895654-2020, se encuentra en estado *"Finalizado"*, toda vez que su fecha de vigencia estaba establecida hasta el 18 de Octubre de 2024. En este sentido, y como se informa en la presente visita, la Secretaría Distrital de Salud y ha adelantado la nueva modalidad contractual bajo la cual la IPS CLINICA DE OCCIDENTE, podrá continuar con la tenencia de la tecnología biomédica. En la pasada visita realizada en el mes de Diciembre de 2025, se le informó a la IPS, que la Secretaría Distrital de Salud estaría próxima a citar a la IPS CLINICA DE OCCIDENTE, una vez se reciba la respuesta de la Secretaría Distrital de Hacienda y se finalice la estructuración del modelo de contrato de arrendamiento, con el fin de dar inicio a la suscripción del mismo. En virtud de dicho Compromiso, una vez obtenida la información requerida, la Secretaria Distrital de Salud, informó a la IPS CLINICA DE OCCIDENTE, mediante correo electrónico del 09 de Diciembre de 2025, la invitación para suscribir el contrato de arrendamiento y las condiciones del mismo. A la fecha, 12 de febrero de 2026, no se ha recibido respuesta oportuna por parte de la IPS. En el desarrollo de la presente visita, la IPS informó que el contrato se encuentra actualmente en evaluación por parte del área jurídica y del área de Biomédica, y que, una vez finalizado dicho estudio, se compromete a emitir respuesta a la SDS. No obstante, se informó a la IPS que la SDS se encuentra actualmente en período de Ley de Garantías, lo cual impide la suscripción de nuevos contratos mientras dicha restricción se encuentre vigente. Sin embargo, en caso de que la IPS Clínica Occidente manifieste su interés en suscribir el contrato de arrendamiento, deberá allegar la totalidad de la documentación requerida de manera completa, dentro de un plazo máximo hasta el 27 de mayo de 2026, con el fin de dejar el trámite preparado para su formalización una vez se levante la restricción legal aplicable. En caso de no manifestar interés, se solicitará la devolución total de la tecnología biomédica a más tardar el 9 de junio de 2026.
7. Responder por los bienes objeto de este comodato en los términos establecidos en el artículo 2203 del código civil, lo cual conlleva a obligarse e emplear el mayor cuidado en la conservación de la cosa objeto del presente comodato, respondiendo hasta de la culpa levísima.	CUMPLE	Para la mayoría de tecnología biomédica, los aspectos de conservación y cuidado aplicados por la IPS con respecto al equipamiento biomédico dentro de sus instalaciones se encuentran en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2203 del código civil, puesto que, en las áreas de servicio se han garantizado las condiciones medioambientales ideales para su uso y preservación. Asimismo, los equipos biomédicos cuentan con un suministro constante de energía eléctrica con el fin de evitar posibles daños en las unidades de carga y baterías.
8. Devolver los bienes objeto de este comodato, en el mismo estado en que los recibió, salvo el deterioro generado en el transcurso del	NO SE PRESENTÓ	En relación con la obligación de devolver los bienes objeto del comodato, se informa que la IPS Clínica Occidente continúa atendiendo las directrices impartidas por la Secretaría Distrital de Salud, para la legalización de la tenencia de los equipos biomédicos entregados.

tiempo y en todo caso responderá el comodatario, por los daños causados que no correspondan al uso normal del bien entregado de cara a la vida útil del mismo.		En la presente visita se evidenció que la mayoría de los equipos biomédicos, con excepción de las bombas de infusión, continúan operativos en los diferentes servicios. Actualmente, la IPS cuenta, desde el mes de diciembre de 2025, con la información relacionada con la única ruta jurídica viable para formalizar la tecnología biomédica identificada por la SDS, correspondiente a la suscripción de un contrato de arrendamiento. No obstante, la IPS se encuentra evaluando las condiciones contractuales a través del área jurídica y del área de Biomédica y manifestó que, una vez finalizado dicho análisis, emitirá respuesta formal a la SDS. En caso de que la IPS manifieste su interés en suscribir el contrato de arrendamiento, deberá informarlo de manera inmediata a la SDS y allegar la totalidad de la documentación requerida a más tardar el 27 de mayo de 2026. En caso contrario, se procederá a solicitar la devolución total de la tecnología biomédica a más tardar el 9 de junio de 2026.
9. Darle a los bienes objetos del presente comodato única y exclusivamente uso, goce y disfrute lícito.	CUMPLE	De acuerdo con lo evidenciado por el ente territorial, el equipamiento biomédico en su mayoría se encuentra actualmente operativo dentro la IPS **CLINICA DEL OCCIDENTE**, está siendo utilizado de acuerdo con los parámetros establecidos por el fabricante, en los servicios de Urgencias, UCI I, II, UCI Coronario, Hospitalización y Hemodinamia.
10. Responder por el pago de salarios y prestaciones a que haya lugar, del personal que operara los bienes dados en comodato. En todo caso ningún pago sobre el particular será a cargo del FFDS/SDS ni generará relación contractual alguna con el FFDS/SDS.	***EN TRÁMITE***	La IPS NO aportó certificado de pago de aportes parafiscales expedido por la revisoría fiscal de la IPS, para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025 y Enero de 2026, por lo cual se solicita allegar los soportes correspondientes para la fecha del 13 de Febrero de 2026
11. Mantener, actualizar y tener disponible la documentación de cada uno de los equipos otorgados a través del comodato	CUMPLE	La IPS cuenta con la documentación completa y actualizada de los equipos biomédicos que le fueron entregados mediante el Contrato Comodato No. 1895654-2020 (Actualmente Finalizado), suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, el cual ya terminó su vigencia desde el día 18 de octubre de 2024, pese a lo anterior los equipos cuentan con registro sanitario – INVIMA actualizado para la tecnología biomédica que se encuentra actualmente en la IPS. Sin embargo, en visitas anteriores, se había evidenciado la información de tres series de ventiladores mecánicos AEONMED: VG70(U)XZZR48649, VG70(U)XZZS42172 y VG70(U)XZZR45061 y dos series de Monitores de signos vitales Drager: S2SNF3096, S2SNF2947, no halladas en la declaración de importación, razón por la cual se había dejado el compromiso en la visita anterior, de que la IPS, realizara la solicitud al proveedor Drager y Quirurgil, de la declaración de importación, sin embargo, para la fecha de la presente visita no se ha obtenido respuesta, por lo cual se ***REITERA*** a la IPS, gestionar de manera ***URGENTE*** la solicitud de dicha documentación.
12. Formular y actualizar periódicamente el inventario de la tecnología contemplada en el comodato.	CUMPLE	La IPS suministra el inventario actualizado de los equipos biomédicos a su cargo, el cual coincide con el registrado por la Secretaría Distrital de Salud, no obstante, es importante acotar que el regulador de vacío de la marca Gentec y serie No. *610200300930097* se encuentra perdido.

<table>
<tr>
<td>13. Realizar jornadas de inducción y reinducción en uso de la tecnología por lo menos una vez al año.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>La IPS presenta el Cronograma Institucional para el año 2026, correspondiente a los equipos biomédicos que estuvieron vinculados al contrato de comodato No. 1895654-2020 (actualmente finalizado), así como a aquellos que se encontraban sin formalización contractual.
Dicho cronograma contempla la programación de capacitaciones de la siguiente manera:

1. Monitores de signos vitales: Febrero, Abril y octubre de 2026.
2. Ventiladores Mecánicos: Julio de 2026
3. Cánulas de alto flujo: Agosto de 2026</td>
</tr>
<tr>
<td>14. Presentar cronograma de mantenimientos preventivos y calibraciones según recomendaciones de fábrica.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>La IPS informa que el Cronograma de mantenimientos año 2026 para la tecnología biomédica, se encuentra programada con una periodicidad Semestral.</td>
</tr>
<tr>
<td>15. Realizar los mantenimientos preventivos, correctivos y calibraciones que requieran los equipos durante el plazo de ejecución del comodato, garantizando que los repuestos, accesorios, partes e insumos utilizados para la tecnología contemplada en el comodato sean originales y que se apliquen los procedimientos o protocolos de mantenimiento y calibraciones recomendados por los fabricantes de los equipos.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>De acuerdo con el cronograma Institucional de Mantenimiento Preventivo, se verifica la ejecución del mismo, conforme a los siguientes reportes de servicio:

- Tecnología en contrato de comodato No. 1895654-2020 (Estado Finalizado)

1. <u>Ventiladores – SIRIUSMED:</u>

Para los 2 ventiladores mecánicos relacionados a continuación, el mantenimiento preventivo tiene una periodicidad <u>Semestral</u>, de acuerdo con el último reporte de servicio, fueron ejecutados en el mes de noviembre de 2025, por el personal de la IPS, por tanto, para la fecha de la presente visita, se encuentra vigente su ejecución:

<table>
<tr><th>SERIE</th><th>Fecha Reporte</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>35001861841</td><td>13 noviembre 2025</td><td>Equipo apto para uso</td></tr>
<tr><td>35001861863</td><td>13 noviembre 2025</td><td>Equipo apto para uso</td></tr>
</table>

<u>NOTA</u>:
Durante la realización del mantenimiento preventivo en el mes de noviembre, se realizó cambio del kit de mantenimiento de acuerdo con las recomendaciones dadas por el fabricante.

2. <u>Ventiladores mecánicos– AEONMED:</u>

Para los 5 ventiladores mecánicos relacionados a continuación, el mantenimiento preventivo tiene una periodicidad <u>Semestral</u>, de acuerdo con el último reporte de servicio, fueron ejecutados en el mes de noviembre de 2025, por el personal de la IPS, por tanto, para la fecha de la presente visita, se encuentra aún vigente su ejecución:

<table>
<tr><th>SERIE</th><th>Fecha Reporte</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td>VG70(U)XZZR48821</td><td>13 noviembre 2025</td><td>Equipo funcional. Se realiza cambio de kit.</td></tr>
<tr><td>VG70(U)XZZR45061</td><td>13 noviembre 2025</td><td>Equipo funcional. Se realiza cambio de kit.</td></tr>
<tr><td>VG70(U)XZZS42172</td><td>13 noviembre 2025</td><td>Equipo funcional. Se realiza cambio de kit.</td></tr>
<tr><td>VG70(U)XZZR42684</td><td>13 noviembre 2025</td><td>Equipo funcional. Se</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

		realiza cambio de kit.
VG70(U)XZZR48649	13 noviembre 2025	Equipo funcional. Se realiza cambio de kit.

3. Ventiladores mecánicos – NORTHERN MEDITEC:

Para los 6 ventiladores mecánicos relacionados a continuación, el mantenimiento preventivo tiene una periodicidad ***Semestral***, de acuerdo con el último reporte de servicio, fueron ejecutados en el Mes de noviembre de 2025, por el personal de la IPS, por tanto, para la fecha de la presente visita, se encuentra vigente su ejecución:

SERIE	FECHA DE REPORTE	OBSERVACIONES
V6-I0702076	13 noviembre 2025	Equipo funcional. Se realiza cambio de kit de mantenimiento
V6-I0603049	13 noviembre 2025	Equipo funcional. Se realiza cambio de kit de mantenimiento
V6-I0701029	13 noviembre 2025	Equipo funcional. Se realiza cambio de kit de mantenimiento
V6-I0629129	13 noviembre 2025	Equipo funcional. Se realiza cambio de kit de mantenimiento
V6-I0630040	13 noviembre 2025	Equipo funcional. Se realiza cambio de kit de mantenimiento
V6-I0702026	13 noviembre 2025	Equipo funcional. Se realiza cambio de kit de mantenimiento.

4. Monitores de Signos vitales – DRAGER:

Para los 2 Monitores de signos vitales relacionados a continuación, el mantenimiento preventivo tiene una periodicidad ***Semestral***, de acuerdo con el último reporte de servicio, fueron ejecutados en el Mes de noviembre de 2025, por el personal de la IPS, por tanto, para la fecha de la presente visita, se encuentra vigente su ejecución:

SERIE	FECHA DE REPORTE	OBSERVACIONES
S2SNF3096	11 noviembre 2025	Operativo
S2SNF2947	11 noviembre 2025	Operativo

Nota Importante:
Continua el monitor S2SNF2947, con la pantalla que se encuentra rota y pese a que aún es funcional, requiere cambio, por tanto, para la presente visita, la IPS, no presenta cotización y, por tanto, continúa pendiente la gestión respectiva.

5. Monitores de Signos vitales – MINDRAY:

Para los 6 Monitores de signos vitales relacionados a continuación, el mantenimiento preventivo tiene una periodicidad ***Semestral*** de acuerdo con el último reporte de servicio, fueron ejecutados en el Mes de noviembre de 2025, por el personal de la IPS, por tanto, para la fecha de la presente visita, se encuentra vigente su ejecución:

SERIE	FECHA DE REPORTE	OBSERVACIONES
AC7-04008588	11 noviembre 2025	Operativo

AC7-04008592	11 noviembre 2025	Operativo
AC7-04008593	11 noviembre 2025	Operativo
AC7-04008595	11 noviembre 2025	Operativo
AC7-04008607	11 noviembre 2025	Operativo
AC7-04008590	11 noviembre 2025	Operativo

6. <u>Cánulas de alto flujo – FISHER & PAYKEL:</u>

Para las 3 cánulas de alto flujo, relacionados a continuación, el mantenimiento preventivo tiene una periodicidad ***<u>Semestral</u>*** de acuerdo con el último reporte de servicio, fueron ejecutados en el mes de noviembre de 2025, por el personal de la IPS, por tanto, para la fecha de la presente visita, se encuentra vigente su ejecución:

SERIE	FECHA DE REPORTE	OBSERVACIONES
210113241068	12 noviembre 2025	Funcional
210113241071	12 noviembre 2025	Funcional
210113241075	12 noviembre 2025	Funcional

7. <u>Reguladores de vacío – GENTEC</u>:

Para los 3 reguladores de vacío, relacionados a continuación, el mantenimiento preventivo tiene una periodicidad ***<u>Semestral</u>*** de acuerdo con el último reporte de servicio, fueron ejecutados en el Mes de noviembre de 2025, por el personal de la IPS, por tanto, para la fecha de la presente visita, se encuentra vigente su ejecución:

SERIE	REPORTE	OBSERVACIONES
610200600310055	11 noviembre 2025	Ninguna
610200300930097	***Equipo perdido***	
610200300930102	11 noviembre 2025	Ninguna
610200300930103	11 noviembre 2025	Ninguna

<u>NOTA: En la visita realizada en el mes de junio de 2025, se evidenció la pérdida del regulador de vacío con serie No. 610200300930103. Por tal motivo, se solicitó de manera inmediata efectuar la respectiva notificación ante la Fiscalía y el INVIMA por la pérdida del equipo.</u>

<u>Posteriormente, en la visita realizada en el mes de diciembre de 2025, se verificaron las demás series, ubicándolas en la institución; sin embargo, en dicha ocasión no se encontró el regulador con serie No. 610200300930097. En ese momento, la IPS manifestó que se encontraba adelantando un inventario minucioso con el fin de localizar el equipo.</u>

<u>No obstante, en la visita efectuada el día de hoy 12 de febrero de 2026, el regulador con serie No. 610200300930097 continúa extraviado. En consecuencia, se solicita a la IPS realizar de manera inmediata los respectivos denuncios ante las autoridades competentes e iniciar, sin dilación, la gestión correspondiente para la adquisición y reposición del equipo.</u>

8. Bombas de Infusión – MEDCAPTAIN:

Para las 24 Bombas de Infusión, relacionados a continuación, el mantenimiento preventivo tiene una periodicidad ***<u>Semestral</u>*** de acuerdo con el último reporte de servicio, fueron ejecutados en el Mes de noviembre de 2025, por el personal de la IPS, por tanto, para la fecha de la presente visita, se encuentra vigente su ejecución:

SERIE	FECHA DE REPORTE	OBSERVACIONES
9024012001999	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002000	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002002	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002004	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002005	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002006	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002007	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002008	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002009	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002010	10 noviembre 2025	Presenta golpe en pantalla. Equipo inoperativo.
9024012002011	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002012	10 noviembre 2025	Equipo operativo
9024012002013	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002014	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002016	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002017	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002019	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002020	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002021	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002023	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002024	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002025	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002026	10 noviembre 2025	Ninguna
9024012002027	10 noviembre 2025	Ninguna

Nota Importante:
Se evidencia que la bomba de infusión con serie No. 90241012002010 continúa pendiente del cambio de pantalla. En visitas anteriores, la IPS había gestionado la cotización No. SO1540 con el proveedor GYC, con fecha 14 de febrero de 2025, con el fin de presentarla ante el comité de compras.
No obstante, ha transcurrido un año desde dicha gestión sin que se haya adelantado una nueva gestión para la adquisición del repuesto correspondiente.

- **Tecnología Sin Formación Contractual:**

Monitores de Signos vitales – ADVANCED:

Para los 3 Monitores de signos vitales relacionados a continuación, el mantenimiento preventivo tiene una periodicidad ***Semestral***, de acuerdo con el último reporte de servicio, fueron ejecutados en el Mes de noviembre de 2025, por el personal de la IPS, por tanto, para la fecha de la presente visita, se encuentra vigente su ejecución:

SERIE	FECHA DE REPORTE	OBSERVACIONES
Q068A045802	11 noviembre 2025	Equipo con golpe en pantalla, sin afectar su funcionalidad. Equipo Operativo.
Q068A045813	11 noviembre 2025	Equipo Operativo
Q068A045798	11 noviembre 2025	Equipo Operativo

Nota Importante:
Continua el monitor Q068A045802, sin ser gestionada la pantalla que se encuentra el vidrio craquelado, pese a que aún es funcional, se recomienda gestionar el cambio.

16. Tener la tecnología en óptimas condiciones físico-funcionales de acuerdo con los parámetros del fabricante.	CUMPLE	Se presentan reportes de mantenimientos preventivos ejecutados con respecto a los equipos con los que cuenta la institución y en su mayoría, se encuentran en buenas condiciones de acuerdo con lo observado en planta física y lo reportado por la IPS en sus formatos de mantenimiento preventivo. Sin embargo, en la presente visita, se evidencia la falta de Ejecución de los mantenimientos correctivos de los Monitores de Signos Vitales y La bombas de Infusión que requieren el cambio de repuestos.
17. Cuando la tecnología contemplada en el comodato incurra en una alerta sanitaria, realizar la notificación inmediata a la Secretaría Distrital de Salud a través del supervisor del comodato y allegar la trazabilidad de resarcimiento a la entidad.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ.
18. Cuando se presente una falla en la tecnología que se relacione con un daño irreparable notificar a la Secretaría Distrital de Salud a través del supervisor del comodato.	NO SE PRESENTÓ.	NO SE PRESENTÓ.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Se reitera realizar de manera ***inmediata*** realizar la respectiva notificación ante la Fiscalía y el INVIMA por la pérdida del regulador de vacío de serie 610200300930097. Adicionalmente elaborar y remitir un informe en donde se describan los hechos relevantes a la pérdida del regulador de vacío, junto con los planes de contingencia implementados por la IPS y las acciones que desarrollará para la reposición de los equipo.	Coordinación Ingeniería Biomédica IPS Clínica del Occidente	***INMEDIATA*** 13 de Febrero de 2026, se hará seguimiento de la gestión
Se reitera gestionar la solicitud de las declaraciones de importación faltantes, de los equipos AEONMED y DRAGER, con copia a los siguientes correos: crarias@saludcapital.gov.co, dfsanchez@saludcapital.gov.co.	Coordinación Ingeniería Biomédica IPS Clínica del Occidente	***INMEDIATA*** 16 de Febrero de 2026, se hará seguimiento de la gestión
Remitir copia del recibo y soporte de pago del servicio de la electricidad, junto con los certificados de aportes de pago de parafiscales para el periodo ***Octubre, Noviembre,***	Coordinación Ingeniería Biomédica IPS Clínica del Occidente	16 de Febrero de 2026

Diciembre de 2025 y Enero de 2026.		
Avances en la Gestión para la adquisición de los repuestos para la bombas de infusión, con serie: 9024012002010 y los monitores de signos vitales ADVANCED Q068A045802 y DRAGER S2SNF2947.	Coordinación Ingeniería Biomédica IPS Clínica del Occidente	20 de Febrero de 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Luz Arled Gamba Cruz	ingenieriabiomedica@clinicadeloccidente.com	4254620 Ext. 370	Coordinación Ingeniería Biomédica IPS Clínica del Occidente	Arled GC
2	Rocío Arias Vanegas	crarias@saludcapital.gov.co	3144205156	Subdirección de Bienes y Servicios	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (x) **No ()**	

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.